

Segundo.—Propuesta sobre aplicación de resultados.

Tercero.—Ratificación de la actuación del Consejo de Administración en el ejercicio social que se está censurando.

Cuarto.—Reelección por un nuevo período de un año a la firma Canal, Iranzo y Asociados, S. L. para Auditar las cuentas anuales de W. W. Marpetrol, S. A. y sus sociedades consolidadas para el ejercicio económico iniciado el día 1 de enero de 2004 y que finaliza el próximo día 31 de diciembre de este año.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración de W. W. Marpetrol, S. A. para la adquisición derivativa de acciones propias en los términos previstos en los arts. 80.1 y 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Propuesta sobre ampliación de capital y de suscripción incompleta de las nuevas acciones que se emitan. Modificación estatutaria.

Séptimo.—Renuncia al derecho de adquisición preferente de acciones del artículo séptimo de los Estatutos sociales.

Octavo.—Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Tendrán derecho a asistir a la Junta los titulares de acciones nominativas inscritas en el libro-registro de socios con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Los señores accionistas que tengan derecho de asistencia, podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otro accionista. Igualmente y conforme a lo dispuesto en el art. 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la Junta de Accionistas.

En el supuesto de que, por falta de quórum, la Junta no pudiera celebrarse en la fecha señalada, ésta tendrá lugar en el domicilio social de la Entidad el día treinta de junio de 2004, a la misma hora y con idéntico orden del día.

Madrid, 8 de junio de 2004.—Eduardo de Mendoza y Roldán, Consejero-Secretario.—30.508.

## XERESA GOLF, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad «Xeresa Golf, Sociedad Anónima», a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la misma que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 28 de junio de 2004 a las trece horas en La Casa de la Cultura de Xeresa, sita en Carrer la Martina, siete7, Xeresa (Valencia), y en segunda convocatoria, el siguiente día 29 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes

al ejercicio 2003. Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado y de la gestión social.

Segundo.—Información a los accionistas acerca de la marcha del proyecto empresarial

Tercero.—Dimisión, cese y/o nombramiento o reelección, en su caso, de consejeros. Ampliación, en su caso, del número de consejeros dentro de los límites establecidos en los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Reducción del capital social mediante minoración del valor nominal de las acciones de la Clase A, Serie A, en la cantidad de 10 céntimos de euro por acción, hasta los 60 euros de valor nominal por acción. Unificación de todas las acciones de la Clase A en una sola serie. Modificación, en su caso, de Estatutos Sociales.

Quinto.—Modificación del régimen de transmisión de las acciones de la Sociedad. Modificación, en su caso, del artículo 9 de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Traslado del domicilio social. Modificación, en su caso, de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Retribución del órgano de administración. Modificación, en su caso, de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Nombramiento, en su caso, de auditores de cuentas.

Noveno.—Delegación especial de facultades.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a obtener, de forma gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta General, incluyendo, en aquellos casos en que sea preceptivo, el correspondiente informe del órgano de administración relativo a la modificación o modificaciones estatutarias propuestas.

Madrid, 29 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfredo Fernández Morales.—30.447.

## XFERA MÓVILES, SOCIEDAD ANÓNIMA

### *Solicitud de desembolso de dividendos pasivos*

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado solicitar a los accionistas el desembolso total en metálico, entre el 23 y el 30 de junio de 2004, de la totalidad de los dividendos pasivos de la Sociedad, correspondientes a las acciones numeradas del 309.000.001 al 335.000.000, ambos inclusive.

Los dividendos pasivos deberán abonarse mediante transferencia, netos de cualesquiera comisiones y/o gastos bancarios, a la cuenta bancaria de la Sociedad, abierta en Banesto (Oficina de Banca Corporativa, Paseo de la Castellana 103, 28046 Madrid), en la que se realizó el desembolso inicial del 50 por 100 del importe de las acciones citadas.

Madrid, 8 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José Pérez Santos.—30.257.

## 90 MINUTOS, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, se convoca a los señores accionistas de 90 Minutos, S.A., a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en la plaza del Marqués de Salamanca, número 2, bajo, de Madrid, a las 18:00 horas del día 29 de junio de 2004, en primera convocatoria o, en caso de no reunirse suficiente quórum, a las 18:00 horas del día 30 de junio, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003, así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del órgano de Administración durante dicho ejercicio social.

Tercero.—Revocación de los acuerdos adoptados en Junta general ordinaria de 25 de junio de 2003.

Cuarto.—Aumento de capital social mediante la emisión de nuevas acciones con el mismo valor nominal y derechos que las existentes. Período de suscripción.

Quinto.—De forma subsidiaria, para el caso de que no acudan a la ampliación los señores accionistas, aumento de capital social mediante la compensación de créditos contraídos por la sociedad.

Sexto.—Consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta, si procede.

A partir de la convocatoria de la Junta general, pueden solicitar y obtener los señores accionistas de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como la certificación relativa a los créditos que pueden ser objeto de compensación, expedida por el Auditor de cuentas, así como pedir su entrega o envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 y 156 Ley de Sociedades Anónimas.

Los acuerdos referentes a las modificaciones estatutarias se adoptarán por la Junta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de mayo de 2004.—José María García Pérez, Presidente del Consejo de Administración.—28.773.